Temuco

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN SIMULTANEA)
EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ACOGIDA A LA LEY N° 21.052

◉ Establecimiento regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC.

○ Establecimiento de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para su funcionamiento.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :
Temuco
REGIÓN: Araucanía

◉ URBANO	○ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
PE-0264/2020
FECHA DE APROBACIÓN
20-02-2020
ROL S.I.I
97-3

VISTOS:

A) Lo dispuesto en el artículo tercero trnsitorio de la ley N° 21.052;

B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;

C) La solicitud de Permiso de edificacion y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente N° 2019/4874 de fecha 29-07-2019 ;

D) El cumplimiento de los antecedentes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;

E) El giro de ingreso municipal N° 2702370 de fecha 19-02-2020 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultanea de la edificación existente destinada a EDUCACION con una superficie de 217.53 m2 ubicada en MANUEL MONTT N° 1535 Lote N° 3 Manzana 97 localidad o loteo TEMUCO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
PROFESORES ASOCIADOS CAUTÍN Y COMPAÑÍA LTDA	89.054.900-4
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	**R.U.T.**
OMAR ANTONIO GUTIERREZ L. / ADRIANA YANETTE CABRERA P.	-

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO:

NOMBRE	R.U.T.
JOSÉ ARTURO ZÚÑIGA FUENTES	10.991.679-K

NOTA:

1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocara la anulación del presente permiso.
2. No se efectuó visita a terreno.
3. Cuenta con aprobaciones anteriores - Edificio con destino Educación - correspondiente a:

- Permiso de Edificación N° 1888 de fecha 11/02/1982 .
- Certificado e Edificación y de Recepcion Definitiva N° 74 de fecha 29/04/1985.
- Permiso de Edificación N° 76 de fecha 04/04/1985.
- Certificado de Recepcion Definitiva N° 71 de fecha 22/04/1985.
- Permiso de Edificación y Recepción Definitiva establecimientos educacionales acogidos a Ley N° 19.532 N° 144 de fecha 30/04/1999.
- Permiso de Edificación N° 201 de fecha 31/05/2004.
- Permiso de Edificación y Recepcion simultanea N° 429 de fecha 20/06/2006.
- Certificado de Regularización de Obra Menor (permiso y recepcion simultanea) Edificación Antigua de cualquier destino (const. con anterioridad al 31/07/1959) N° 2156 de fecha 19/12/2017.

4. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO Y RECEPCION SIMULTÁNEA en 217,53 m2.
5. Consta carta de propietario acogiendose al Art. 5.1.7. de la OGUC.
6. Cuenta con Certificado de Fusión de predios N° 22/2013 de fecha 21/03/2013, archivado en la carpeta N° 16/2013.
7. Carpeta N°247/2020.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE